

RESOLUCIÓN No. 07 DE 2017
(24 de abril de 2017)

Por la cual se concede comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-, asistirá al XV Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras durante los días 27 y 28 de abril del presente año.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 20 de abril de 2017.

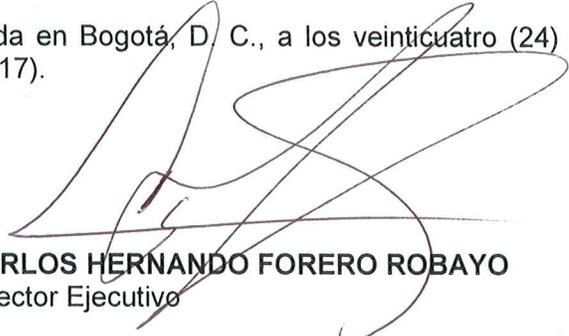
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior al doctor CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094 del 26 al 28 de abril del año en curso para viajar a Tegucigalpa, Honduras.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), el transporte interno serán cubiertos por los comisionados.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo